



Seminario: Gestión de derechos en la industria editorial

Departamento:

Edición

Profesor:

Boretto, Mónica. Vega, Natalia Ayalen

Bimestre de verano - 2021

Programa correspondiente a la carrera de Edición de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

Programas





**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

DEPARTAMENTO: EDICIÓN

SEMINARIO: GESTIÓN DE DERECHOS EN LA INDUSTRIA EDITORIAL.

MODALIDAD DE DICTADO: VIRTUAL (según Res. (D) N° 732/20 y normativa específica dispuesta a los efectos de organizar el dictado a distancia)

PROFESOR/A: BORETTO, MÓNICA

PROFESOR/A: VEGA, NATALIA AYALEN

CUATRIMESTRE: bimestre de verano

AÑO: 2021

CÓDIGO N°: [NO COMPLETAR]

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN

SEMINARIO: GESTIÓN DE DERECHOS EN LA INDUSTRIA EDITORIAL.

MODALIDAD DE DICTADO: VIRTUAL¹

CARGA HORARIA: 64 HORAS

CUATRIMESTRE Y AÑO: VERANO 2021

CÓDIGO N°: [NO COMPLETAR]

CORRELATIVA: Derechos editoriales y del autor. COD: 0919.

PROFESOR/A: BORETTO, MÓNICA

PROFESOR/A: VEGA, NATALIA AYALEN

a. Fundamentación y descripción

El presente seminario está orientado al conocimiento de la normativa nacional e internacional vinculada a los derechos de autor y conexos, su vinculación con los contratos usuales utilizados en el sector editorial y a la protección de estos derechos en el entorno digital. Asimismo, busca introducir a los alumnos en cuestiones vinculadas con la irrupción de la tecnología en la actividad editorial.

En relación con los contratos, el seminario abarca el análisis, desarrollo y aplicación práctica de la normativa vigente vinculada al contrato de edición, distintos tipos de licencias, la cesión total de derechos, los contratos de obra por encargo, traducción, adaptación, entre otros. Centra parte de su atención, no solo en el análisis normativo vinculado a los mismos, sino también en la aplicación práctica de dicha normativa, la que se aborda mediante de resolución de ejercicios de redacción y análisis.

El editor no puede ser ajeno al avance tecnológico y por ello, en relación a la irrupción de la nuevas tecnología de la información y la comunicación en el sector editorial y la labor realizada por los editores, se abordan temas de relevancia en el ejercicio diario de la profesión como ser las implicancias legales vinculadas a la publicación de ediciones electrónicas, la suscripción y valides de contratos firmados a distancia, regulaciones de comercio electrónico vinculadas el servicio ofrecido por editores y librerías, infracciones a los derechos de autores y editores en el entorno digital, automatización de procesos editoriales por medio de software, entre otros. Los contenidos abordados en el seminario permitirán al futuro editor conocer los pormenores legales asociados a la contratación, distribución, suscripción de contratos y desarrollo de contenidos en el entorno digital.

¹ Programa adecuado a las pautas de funcionamiento para la modalidad virtual establecidas en Res. D. 732/20 y otra normativa específica dispuesta a los efectos de organizar la cursada en el contexto de la emergencia sanitaria que impide el desarrollo de clases presenciales en la Universidad.

b. Objetivos:

Objetivo general: Formar a los alumnos en el conocimiento de la vinculación entre los derechos de propiedad industrial y la industria editorial. Al tiempo que adquieran conocimientos teóricos y prácticos respecto del ejercicio, aplicación y gestión de este tipo de derechos, pudiendo reconocer cuándo se encuentran disponibles y/o afectados a una relación jurídica particular, pudiendo asimismo identificar las acciones que un editor debe realizar al momento de crear, adquirir derechos o reproducir contenidos creativos y culturales.

Objetivos específicos: Dotar a los alumnos de conocimientos legales específicos vinculados al ejercicio de la actividad editorial y producción de contenidos culturales, otorgándoles herramientas prácticas y útiles para iniciar el camino profesional.

Para poder consumir los objetivos específicos se realiza un análisis y repaso de cuestiones básicas vinculadas con la propiedad intelectual, y en particular, al derecho de autor, ya que es fundamental comprender la importancia e implicación de estos derechos en el desarrollo y ejercicio de la empresa editorial. Esto permitirá a los futuros editores y editoras gestionar, negociar, decidir, implementar determinadas políticas editoriales, anticiparse a posibles conflictos futuros, y contar con herramientas para poder resolverlos en caso de que se produzcan.

c. Contenidos:

Unidad 1: Introducción.

1. Introducción: 1. Aspectos de la propiedad intelectual vinculados a los contratos editoriales. 2. Aplicación de los principios del derecho de autor. 3. Análisis de los derechos morales y patrimoniales del autor en el contrato editorial.

2. Contratos: 1. Regulación normativa de los contratos utilizados en el sector editorial. 2. Ley 11.723. 3. Código Civil y Comercial de la Nación. 4. Contratos típicos y atípicos. 5. Descripción y clasificación de los contratos empleados en el sector editorial.

3. Formalidades. 1. La Dirección Nacional de Derecho de Autor y los entes cooperadores. 2. Registros y trámites frente a la Dirección Nacional de Derecho de Autor. 2.1. Registro de obra inédita. 2.1.1. Concepto. 2.1.2. Objeto. 2.1.3. Efectos. 2.1.4. Sujetos facultados. 2.1.5. Trámite. 2.2. Registro de obra publicada y depósito legal. 2.2.1. Concepto. 2.2.2. Sujetos obligados. 2.2.3. Ley 11.723 y otra normativa vinculada. 2.2.4. Tramitación. 3. Identificadores. 3.1. El *International Standard Book Number* (ISBN). 3.1.1. Concepto. 3.1.2. Tramitación. 3.1.3. La Agencia Internacional de ISBN y las agencias nacionales. 3.1.4. El caso de Argentina. 3.1.5. El manual de usuario de ISBN. 3.1.6. Alta del editor en la Agencia Argentina de ISBN. 3.2. La catalogación en la fuente. 3.3. El código de barras.

Trabajo práctico Nro. 1: Trabajo individual.

a) Análisis jurisprudencial:

- Mansilla, Alberto P. v. Estado Mayor General Del Ejército y otros. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal, Sala "III", de Buenos Aires. Fuente: AR/JUR/37085/2013.
- Arce Rodolfo Adrián c/ Suar, Adrián y otros s/ daños y perjuicios. CNCiv. Sala E 20-oct-2005 Fuente: MJJU-M-8026-AR | MJJ8026.
- Ofelia SA c/ Banco de la Ciudad de Buenos Aires s/ daños y perjuicios. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, Sala A. Fuente: El Dial AA1E83.
- López Cancelo, José Antonio y otro. Causa 24716. Cámara Nacional en lo Criminal y Correccional, Sala 1. Fuente: El Dial AA29C0.
- Katchadjian, Pablo s/recurso de casación.
- Anejo Producciones S.R.L. c/ La Nación S.A. s/ daños y perjuicios. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, Sala C. 22/05/2008.
- Groba N c/ Editorial Perfil SA s/ daños y perjuicios. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil.
- Martino, José Daniel vs. Arte Gráfico Editorial Argentino S.A. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal, Sala H. 9-4-2010.

Unidad 2: Los contratos editoriales frente al desarrollo tecnológico.

1. Contratos e Internet: 1. Surgimiento de nuevas formas de contratación. 2. Los contratos de adhesión vinculados a la actividad editorial. 3. Contratos celebrados con plataformas digitales. 3.1. Particularidades y características. 3.2. Cláusulas usuales. 4. Los derechos electrónicos.

2. Modelos de negocio digital y la actividad editorial: 1. De la edición tradicional a la edición digital. 2. La cadena de producción del libro tradicional. 3. Cambios producidos por la irrupción de la tecnología en la actividad editorial. 3.1. Surgimiento de nuevos intervinientes: plataformas, distribuidores y agregadores de contenidos digitales. 3.2. Nuevos modelos de negocio. 4. Contratos celebrados con plataformas, agregadores y/o distribuidores de contenidos digitales. 4.1. Mención. 4.2. Cláusulas usuales. 5. Análisis de casos particulares.

3. Celebración de contratos a distancia: 1. Firma analógica. 2. Firma digital. 3. Firma electrónica. 4. Validez. 5. Plataformas de firma de contratos a distancia. 6. Cuestiones prácticas.

4. La edición electrónica: 1. ¿De qué hablamos cuándo hablamos de edición electrónica? 2. Definición. 3. Características de la edición digital. 4. Cuestiones legales vinculadas a la diversidad de formatos digitales. 4.1. PDF. 4.2. Epub 2.0. 4.3. Epub 3.0. 5. Audiolibros y audiolibros 3D. 4.5. Gamebooks y appbooks. 5. Autoría y titularidad de los libros digitales.

6. Libros digitales que implican desarrollo de software y/o bases de datos. 7. Formas de adquisición de la titularidad. 8. Análisis de casos particulares.

Unidad 3: Contratos usuales del sector editorial.

1. El contrato de edición: 1. Definición. 2. Objeto. 3. Característica. 4. Partes. 5. Obligaciones del autor. 6. Obligaciones del editor. 7. Formalidades. 8. Finalización del contrato. 8.1. Vencimiento del plazo. 8.2. Agotamiento de los ejemplares convenidos. 8.3. Agotamiento de las ediciones convenidas. 8.4. Muerte o incapacidad del autor. 8.5. Quiebra o concurso de acreedores del editor. 8.6. Incumplimientos. 8.7. Pérdida de la obra. 10. Análisis de las cláusulas usuales presentes en el contrato de edición. 10.1. Modalidades de explotación. 10.2. Edición digital. 10.3. Exclusividad. 10.4. Ámbito territorial. 10.5. Ámbito lingüístico. 10.6. Plazo de vigencia. 10.7. Corrección de pruebas de galera y actualización de la obra. 10.8. Cantidad de ejemplares y/o cantidad de ediciones. 10.9. Ejemplares destinados a prensa y/o promoción de la obra. 10.10. Plazo de entrega de la obra. 10.11. Plazo de producción de la obra. 10.12. Retribución. 10.13. Liquidaciones. 10.14. Derechos subsidiarios. 10.15. Cláusula de opción preferente. 10.16. Cláusula de no competencia. 10.17. Confidencialidad. 10.18. Licencias reprográficas. 10.19. Garantía de originalidad de la obra. 10.20. Cláusula de indemnidad. 10.21. Venta por saldo. 10.22. Destino de los ejemplares una vez vencido el plazo del contrato. 10.22.1. Destrucción. 10.22.2. Donación. 10.23. Legitimación de la editorial por violaciones a los derechos del autor. 10.24. Jurisdicción, competencia y ley aplicable.

2. El contrato de edición de libros digitales. 1. Cuestiones legales vinculadas a los nuevos intermediarios. 2. Licencias. 3. La importancia del plazo en el contrato de edición electrónica. 4. Necesidad de suscripción de adendas o nuevos contratos. 5. Retribución por venta de libros electrónicos. 6. Distintos modelos. 7. Liquidaciones. 7.1. Del distribuidor al editor. 7.2. Del editor al autor. 7.3. Inconvenientes vinculados a la liquidación de ventas tardías por parte de las plataformas.

3. Contrato de traducción: 1. Definición. 2. Características. 3. Formalidades. 4. Retribución. 5. Condiciones contractuales con el traductor. 5.1. Plazo de vigencia. 5.2. Modalidades de explotación. 5.3. Ámbito geográfico. 5.4. Exclusividad. 5.5. Retribución. 5.6. Liquidaciones. 5.7. Plazo de entrega de la traducción. 5.8. Garantía de originalidad de la traducción. 5.9. Cláusula de indemnidad. 5.10. Entregas parciales. 5.11. Rechazo de la traducción. 5.12. Condiciones contractuales con el titular de derechos de la obra originaria. 5.13. Respeto a los derechos morales del traductor. 5.14. Otras cláusulas. 6. Condiciones contractuales con el titular de derechos de la obra originaria. 6.1. Identificación de la obra. 6.2. Idioma. 6.3. Plazo de vigencia del contrato o cantidad de ediciones o ejemplares autorizados. 6.4. Supervisión o aprobación de la traducción. 6.5. Ámbito geográfico. 6.6. Modalidades de explotación. 6.7. Retribución. 6.8. Respeto a los derechos morales del autor original y a la integridad de la obra. 6.9. Mención de la titularidad de derechos. 6.10. Otras

cláusulas usuales.

4. Cesión total de derechos: 1. Concepto. 2. Características. 3. Formalidades e inscripción. 4. El caso de las obras creadas bajo relación de dependencia. 5. El caso de las obras por encargo. 6. Cláusulas usuales.

5. Licencias de reproducción y otras licencias: 1. Concepto de licencia. 2. Diferencia con la cesión total de derechos. 3. Tipos de licencias. 3.1. Licencia de reproducción. 3.2. Licencia de impresión, comercialización y distribución. 3.3. Licencia de uso de imagen. 3.3.1. Concepto. 3.3.2. Regulación en la ley 11.723 y en el Código Civil y Comercial de la Nación.

3.4. Otras licencias. 4. Cláusulas usuales del contrato de licencia. 5. Cláusulas usuales.

6. Otros contratos del sector editorial: 1. Contrato de coedición. 1.1. Definición. 1.2. Características. 1.3. Particularidades respecto del trámite de ISBN y del registro de obra publicada. 1.5. Cláusulas usuales. 2. Contrato de Adaptación. 2.1. Definición. 2.2. Posibles adaptaciones. 2.3. Características. 2.4. Mención de la titularidad de derechos. 3. Contrato de Distribución. 3.1 Definición. 3.2. Características. Particularidades. 3.3. Cláusulas usuales del contrato.

Trabajo práctico Nro. 2: Trabajo individual.

a) Análisis normativo: análisis de cláusulas de los distintos contratos trabajados en la unidad conforme la normativa de la ley 11.723 de Propiedad Intelectual, Ley 25.446 de Fomento del libro y la Lectura, Ley 25.542 de Precio uniforme para la venta de libros, Acuerdo sobre los ADPIC y el Convenio de Berna.

b) Análisis jurisprudencial:

- G. M., G. A. G. c. T. G. P. S.R.L s/ interrupción de prescripción (art. 3986 Cód. Civil). Expediente: 40.683/05 (L. 579.818). Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, Sala "L" de Buenos Aires. Fuente: AR/JUR/37085/2013.
- Piñero Claudia c/ Ediciones Colihue S.R.L. s/ ordinario. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, Sala F. Fuente: MJ-JU-M-67929-AR | MJJ67929 | MJJ67929.
- Lagupsky, Perla L. vs. Ediciones Colihue S.R.L. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, Sala C. 5/4/2005.
- Boudet, Alicia I y otro c/ Editorial Actilibro SA. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial. Sala S.
- Devetach, María Laura y otro c/ Ediciones Colihue S.R.L. s/ ordinario. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial. Sala D. 4/11/2010.

- Barrios, Gustavo Anibal C/ Televisión Federal S.A. S/ Daños Y Perjuicios, Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil Sala “E” de Buenos Aires, 27/06/2017.

Trabajo práctico Nro. 3: Práctica de contratos:

Individual:

- Resolución de ejercicios vinculados al contrato de edición analógica y digital (análisis respecto de la extensión de derechos otorgados, vigencia, renovación, jurisdicción, competencia, entre otros).
- Frente a un supuesto y documentación concreta indicada, el alumno deberá realizar la redacción de un contrato a los efectos de resguardar correctamente los derechos que le corresponderían como editor.

Grupal:

- Frente a un supuesto concreto indicado, cada grupo deberá realizar las modificaciones que considere pertinentes respecto de un contrato que les será entregado con el fin de que el mismo contemple la real relación jurídica entre las partes.
- Redacción de un contrato de obra por encargo.
- Redacción de una licencia de uso de imagen.
- Redacción de un contrato de traducción.

Unidad 3: Cuestiones contractuales vinculadas a otros modelos de negocio.

1. La “edición del autor” y la “autoedición”. 1. La “edición del autor”. 1.1. Encuadre contractual. 1.2. Uso del sello editorial. 2. El contrato de producción editorial y el contrato de impresión. 2.1. Diferencia con el contrato de edición tradicional. 3. Modelos híbridos. 4. Derechos y obligaciones de las partes. 5. La autoedición. 5.1. Trámite de ISBN y registro de obra publicada. 5.2. Sello editorial y sello fantasía.

2. Impresión bajo demanda. 1. Concepto. 2. Características del contrato. 3. Cláusulas usuales del contrato: 3.1. Liquidación. 3.2. Retribución. 3.4. Control de tirada. 3.5. Modos usuales de finalización del contrato. 3.6. Entrega de archivos digitales de las obras. 3.7. Pago de gastos administrativos o iniciales. 3.8. Otras cláusulas. 4. Trámite de ISBN y registro de obra publicada.

Trabajo práctico Nro. 4: Práctica de contratos:

Individual:

- Resolución de ejercicios vinculados a la *edición del autor* y la *autoedición*.
- Análisis de las estipulaciones contractuales de un contrato de impresión bajo demanda.

Grupal:

- Frente a un supuesto concreto indicado, cada grupo deberá realizar las modificaciones que considere pertinentes respecto de un contrato que les será entregado con el fin de que el mismo contemple la real relación jurídica entre las partes.
- Redacción de un contrato de obra por encargo.
- Redacción de una licencia de uso de imagen.
- Redacción de cláusulas específicas del contrato de traducción.

Unidad 4: Observancia de los derechos de autor en el entorno digital.

1. Piratería analógica y piratería digital: 1. Evolución. 2. Afectación a los derechos de autores y editores. 3. Casos posibles. 4. Acciones contra la piratería digital. 4.1. Procedimiento de Notificación y Baja de contenidos en plataformas.

2. Responsabilidad de los proveedores de servicios de Internet por infracciones a los derechos de autor y conexos. 1. Análisis de responsabilidad. 2. Regulación en Estados Unidos de América. 2.1. Sección 512 de la DMCA. 3. Regulación en la Unión Europea. 3.1. Análisis de las Directivas del Consejo Europeo vinculadas a los derechos de autor y conexos. 3.2. Análisis de la novedosa Directiva 790/2019 CE.

3. Antecedentes legislativos argentinos. Antecedentes legislativos. 1. Ley sobre comercio electrónico. Proyecto Nro.: 3812-S-2006. 2. Proyecto de ley asegurando la identidad y responsabilidad de los sujetos que emiten opiniones por internet a fin de que el damnificado pueda defenderse de los daños causados por la difusión de opiniones que afectan sus derechos personales. Proyecto Nro.: 0209-S-2009. 3. Proveedores de los servicios de internet: régimen de responsabilidades. Proyecto Nro.: 1508-D-2013. 4. Servicios de intermediación en internet. Régimen de responsabilidad de sus proveedores. Proyecto Nro.: 3842-D-2015. 5. Proyecto de ley regulando a los proveedores de servicios de enlace y búsqueda de contenidos alojados en internet. Proyecto Nro.: 1865-S-2015. 6. Proyecto de ley sobre responsabilidades de los proveedores de internet. Proyecto Nro.: 0942-S-2016. 7. Proyecto unificado de responsabilidad de prestadores de internet. 8. Responsabilidades de los proveedores de acceso y búsqueda en servicios de internet. Régimen. Proyecto Nro.: 3657-D-2017

Trabajo práctico Nro. 5: Trabajo individual.

a) Análisis normativo: Resolución de ejercicios vinculados a la protección de los derechos del editor en el entorno digital a la luz de la ley 11.723, DMCA (Estados Unidos) y la Directiva de la Unión Europea 790/2019 CE.

b) Análisis jurisprudencial:

- CAPIF -Cámara Arg. de Productores de Fonogramas-, Javier Eduardo Delupi, Juan Ignacio Grass y Otros c/ The Pirate Bay S/ Medidas Precautorias. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 64 de Buenos Aires. 11/03/2014.
- Canadá. Google Inc. v. Equustek Solutions Inc /2017/.
- D., N. C. y otros s/ defraudación a la propiedad intelectual, Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, sala “V”, de Buenos Aires, 19/08/2011, suplemento Penal 2011 de La Ley 61, LA LEY 2011-F, 421, DJ 21/12/2011, 73 Cita online: AR/JUR/48467/2011.
- Denegri, Natalia Ruth C/ Google Inc S/ Derechos personalísimos: acciones Relacionadas. Cámara Nacional de Apelaciones lo Civil, Sala H. /2020/.

c) Análisis legislativo:

1. Directiva 2001/29/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, *relativa a la armonización de determinados aspectos de los derechos de autor y derechos afines a los derechos de autor en la sociedad de la información*, dictada el 22 de mayo de 2001.
2. Directiva 2004/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, *relativa al respeto de los derechos de propiedad intelectual*, dictada el 29 de abril de 2004.
3. Directiva 2019/790/CE relativa a los derechos de autor y derechos afines en el mercado único digital, dictada el 17 de abril de 2019.
4. Directiva 2000/31/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, *relativa a determinados aspectos jurídicos de los servicios de la sociedad de la información, en particular el comercio electrónico en el mercado interior (Directiva sobre el comercio electrónico)*, dictada el 8 de junio de 2000.

d) Análisis de antecedentes legislativos:

- Proyecto Nro.: 1865-S-2015. Proyecto de ley regulando a los proveedores de servicios de enlace y búsqueda de contenidos alojados en internet.
- Proyecto Nro.: 0942-S-2016. Proyecto de ley sobre responsabilidades de los proveedores de internet.
- Proyecto unificado Pinedo - Fellner sobre responsabilidad de prestadores de internet.
- Proyecto Nro.: 3657-D-2017. Responsabilidades de los proveedores de acceso y búsqueda en servicios de internet. Régimen.

Trabajo práctico Nro. 6: Trabajo integrador.

- a) Resolución de ejercicios y preguntas vinculados a los distintos temas abordados en cada unidad temática.

d. **Bibliografía, filmografía y/o discografía obligatoria, complementaria y fuentes, si correspondiera:**

Bibliografía/Filmografía/Discografía obligatoria

- Apuntes de cátedra, publicados en el campus.
- EMERY, M.A. *Propiedad Intelectual: Ley 11,723: comentada, anotada y concordada con los tratados internacionales*. Ed. Astrea, Bs.As., 1999.
- LIPSZYC, Delia; *Régimen legal de la propiedad intelectual. Derechos de autor y derechos conexos*. Hammurabi, Buenos Aires, 2019.
- SÁNCHEZ HERRERO, Andrés; *El contrato de edición de la obra literaria*, Marcial Pons, Buenos Aires, 2013.
- VILLALVA, Carlos y LIPSZYC, Delia; *El derecho de autor en la Argentina*, segunda edición actualizada, La Ley, Buenos Aires, 2009.

Bibliografía complementaria

- ANTEQUERA PARILLI, Ricardo; *Manual para la enseñanza virtual del Derecho de Autor y los Derechos Conexos*, Tomo I, Editora Corripio, Santo Domingo, República Dominicana, 2001.
- BARRIO ANDRÉS, Moisés; *Fundamentos del Derecho de Internet*, en colección *Foros y Debates*, Centro de estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2017.
- BORETTO, Mónica M.; *Aspectos de la propiedad intelectual derivados del entorno digital, en el derecho internacional privado*, Edición electrónica publicada por eumed.net. Disponible en: <http://www.eumed.net/libros-gratis/2005/mmb/indice.htm>
- BORETTO, Mónica M.; *Contratos de edición, Guía de licencias y cesión de derechos. Derechos de autor. E-books y el entorno digital*. Editorial B de F, Montevideo, 2010.
- CASTRO BONILLA, Alejandra; *El derecho de autor ante las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en la economía del conocimiento*, 2003. Disponible en: <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/juridicas/article/view/13399>
- DEL CAMPO, Agustina (Comp.); *Libertad de expresión e internet. Desafíos legislativos en América Latina*, Universidad de Palermo, Buenos Aires, 2018.
- FILIPPELLI, Gerardo; «*La reproducción sin autorización de obras en Internet: El turno de los libros*»; en *Revista Jurídica de Buenos Aires*, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2014.
- HERCOVICH MONTALVA, Matías; «*Responsabilidad de los ISP por contenidos ilícitos o infractores de terceros*», en *Revista Chilena de Derechos y Tecnología*, V. 2, N°1, Centro de Estudios en Derechos Informático, Universidad de Chile, Chile, 2013.
- LARA GÁLVEZ, Juan Carlos y VERA, Francisco; «*Responsabilidad de los*

prestadores de servicios de Internet», en BERTONI Eduardo (Comp.), *Hacia una Internet libre de censura*, Universidad de Palermo, Buenos Aires, 2012.

- LIPSYC, Delia; *Derecho de autor y derechos conexos*, UNESCO, CERLAC, Zavalia, Buenos Aires, 1993.
- MALMIERCA LORENZO, Marta; *El derecho de autor y los contratos de los contenidos editoriales en el entorno digital*, CERLALC - UNESCO, Bogotá, 2013.
- MALLO MONTOTO, David; *La difusión en Internet de contenidos sujetos al derecho de autor*, Editorial Reus, Madrid, 2018.
- MARTÍNEZ, Adriana Norma y PORCELLI, Adriana Margarita; «*Alcances de la Responsabilidad Civil de los Proveedores de Servicios de Internet (ISP) y de los Proveedores de Servicios Online (OSP) a nivel internacional, regional y nacional. Las disposiciones de Puerto Seguro, Notificación y Deshabilitación*», en *Revista Pensar en Derecho*, N° 6, Universidad de Buenos Aires, Eudeba, Buenos Aires, 2015.
- NAZARENO, Claudio; *Marco Civil Brasileño de Internet en español*, Série Legislação, Câmara de Diputados, Edições Câmara, Brasília, 2015.
- NAVAS NAVARRO, Susana (Dir.); *Nuevos desafíos para el Derecho de Autor. Robótica. Inteligencia Artificial. Tecnología*. Colección de Propiedad Intelectual, REUS Editorial, Madrid, 2019.
- SERRANO FERNÁNDEZ, María, *Régimen jurídico de transmisión de los derechos de autor en el ordenamiento español y alemán*, Facultad de Derecho Universidad Pablo de Olavide, Barcelona, 2012. Disponible en: <http://www.indret.com/pdf/934.es.pdf>

Legislación obligatoria:

- Ley 11.723 de Propiedad Intelectual.
- Ley 25.446 de Fomento del libro y la Lectura.
- Ley 25.542 de Precio uniforme para la venta de libros.
- Ley 24.425 (Acuerdo sobre los ADPIC).
- Ley 25.140 (Convenio de Berna).
- Tratados Internet de la OMPI (TODA y TOIEF o WCT y WPPT por sus siglas en inglés).
- Digital Millennium Copyright Act Of 1998 (Estados Unidos). Disponible en : <http://www.copyright.gov/legislation/dmca.pdf>
- Directiva 2001/29/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, *relativa a la armonización de determinados aspectos de los derechos de autor y derechos afines a los derechos de autor en la sociedad de la información*, dictada el 22 de mayo de 2001.
- Directiva 2004/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, *relativa al respeto de los derechos de propiedad intelectual*, dictada el 29 de abril de 2004.
- Directiva 2019/790/CE relativa a los derechos de autor y derechos afines en el mercado único digital, dictada el 17 de abril de 2019.
- Directiva 2000/31/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, *relativa a determinados aspectos jurídicos de los servicios de la sociedad de la información*,

en particular el comercio electrónico en el mercado interior (Directiva sobre el comercio electrónico), dictada el 8 de junio de 2000.

Legislación complementaria:

- Directiva 96/9/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, *sobre la protección jurídica de las bases de datos*, dictada el 11 de marzo de 1996.
- Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. *Promover una economía europea fundada en los derechos de autor justa, eficiente y competitiva en el mercado único digital.*
- Comunicación COM (2015) 626. Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. *Hacia un marco moderno y más europeo de los derechos de autor.*
- Compendium of U.S. Copyright Office Practices, § 313.2. United States Copyright Office. 22 de diciembre de 2014. Disponible en: <https://copyright.gov/comp3/chap300/ch300-copyrightable-authorship.pdf>
- Ley de Brasil N° 9.610 | LEGISLAÇÃO SOBRE DIREITOS AUTORAIS E DÁ OUTRAS PROVIDÊNCIAS. Disponible: <https://www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/es/br/br224es.pdf>
- Ley 25.326 | Ley de Protección de los Datos Personales <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/60000-64999/64790/texact.htm>
- Decreto 165/94 | Precisase un marco legal de protección para las diferentes expresiones de las obras de software y base de datos, así como sus diversos medios de reproducción. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/5000-9999/9729/norma.htm>
- Directiva 2002/58/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de julio de 2002, relativa al tratamiento de datos personales y a la protección de la intimidad en el sector de las comunicaciones (Directiva sobre la privacidad y las comunicaciones electrónicas) (DO 2002, L 201, p . 37); Disponible en: <http://eur-lex.europa>.
- Proyecto Nro.: 3812-S-2006. Ley sobre comercio electrónico.
- Proyecto Nro.: 0209-S-2009. Proyecto de ley asegurando la identidad y responsabilidad de los sujetos que emiten opiniones por internet a fin de que el damnificado pueda defenderse de los daños causados por la difusión de opiniones que afectan sus derechos personales.
- Proyecto Nro.: 1508-D-2013. Proveedores de los servicios de internet: régimen de responsabilidades.
- Proyecto Nro.: 3842-D-2015. Servicios de intermediación en internet. Régimen de responsabilidad de sus proveedores.
- Proyecto Nro.: 1865-S-2015. Proyecto de ley regulando a los proveedores de servicios de enlace y búsqueda de contenidos alojados en internet.
- Proyecto Nro.: 0942-S-2016. Proyecto de ley sobre responsabilidades de los proveedores de internet.
- Proyecto unificado Pinedo - Fellner sobre responsabilidad de prestadores de

- internet.
- Proyecto Nro.: 3657-D-2017. Responsabilidades de los proveedores de acceso y búsqueda en servicios de internet. Régimen.

Jurisprudencia obligatoria: (Indicada en cada unidad).

e. **Organización del dictado de seminario**

El seminario se dicta en modalidad virtual mientras duren las restricciones establecidas por el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio definido por el gobierno nacional (DNU 297/2020). Su funcionamiento se adecua a lo establecido en la Res. (D) N° 732/20 y a la normativa específica dispuesta a los efectos de organizar el dictado a distancia.

El dictado de clases se realiza a través del campus virtual de la Facultad de Filosofía y Letras y de otros canales de comunicación virtual que se consideren pertinentes para favorecer el intercambio pedagógico con los/las estudiantes.

La carga horaria total es de 64 horas.

Modalidad de trabajo

El plan de estudios está organizado en un ciclo bimestral. La carga horaria total del Seminario será repartida en dos clases semanales de cuatro (4) hs cada una siendo una teórica y otra práctica.

Las clases se realizarán por medio del Campus Virtual de la Facultad y/o mediante otras plataformas que permitan la correcta interacción entre los alumnos y el cuerpo docente.

A los efectos de que los alumnos consoliden y asimilen la información y conocimientos impartidos durante el Seminario, se realizarán trabajos prácticos durante y a la finalización de cada unidad temática. Los mismos consistirán resolución de casos, ejercicios del tipo multiple choice, redacción e interpretación de textos contractuales, entre otros.

Los resultados de los trabajos propuestos serán analizados en clase para propiciar un ámbito de encuentro e intercambio de dudas entre todos los participantes.

Independientemente de la bibliografía obligatoria y complementaria que forma parte del plan de estudios, se hará entrega a los alumnos del material y contenidos indispensables para realizar los trabajos prácticos propuestos.

Al finalizar cada unidad se destinará parte de la clase a debatir de forma individual o grupal los temas trabajados en clase.

Independientemente de la asistencia del alumno a las clases taller será requisito de regularidad la presentación en término y aprobación de los trabajos semanales que se propongan.

f. **Organización de la evaluación**

El sistema de regularidad y aprobación del seminario se rige por el Reglamento Académico (Res. (CD) N° 4428/17) e incorpora las modificaciones establecidas en la Res. D 732/20 para su adecuación a la modalidad virtual de manera excepcional:

Regularización del seminario:

Es condición para alcanzar la regularidad del seminario aprobar una evaluación con un mínimo de 4 (cuatro) durante la cursada. Para ello los/las docentes a cargo dispondrán de un dispositivo definido para tal fin.

Aprobación del seminario:

Los/as estudiantes que cumplan el requisito mencionado podrán presentar el trabajo final integrador que será calificado con otra nota. La calificación final resultará del promedio de la nota de cursada y del trabajo final integrador.

Si el trabajo final integrador fuera rechazado, los/as interesados/as tendrán la opción de presentarlo nuevamente antes de la finalización del plazo de vigencia de la regularidad. El/la estudiante que no presente su trabajo dentro del plazo fijado, no podrá ser considerado/a para la aprobación del seminario.

VIGENCIA DE LA REGULARIDAD: El plazo de presentación del trabajo final de los seminarios es de 4 (cuatro) años posteriores a su finalización.

RÉGIMEN TRANSITORIO DE ASISTENCIA, REGULARIDAD Y MODALIDADES DE EVALUACIÓN DE MATERIAS: El cumplimiento de los requisitos de regularidad en los casos de estudiantes que se encuentren cursando bajo el Régimen Transitorio de Asistencia, Regularidad y Modalidades de Evaluación de Materias (RTARMEM) aprobado por Res. (CD) N° 1117/10 quedará sujeto al análisis conjunto entre el Programa de Orientación de la SEUBE, los Departamentos docentes y los/las Profesores a cargo del seminario.

Firma
Aclaración

Fac Ed Néstor Labbé
Secr Académico
Carrera de Edición
Fac Filosofía y Letras (L.F.A)

